

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 01/2020**  
**COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS DE REGIÓN DE ANTOFAGASTA**  
**LUGAR SALA VIRTUAL, 3 de Julio de 2020**

**1. ASISTENTES**

Representantes Pescadores artesanales

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Sector del Representante</b>	<b>Asistencia</b>
Demetrio Panayotopulos Tapia	Titular	Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla	NO
Juan Ibáñez Torrejón	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla	NO
Oroindo Delgado Vargas	Titular	Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones	SI
Luis Olivares Díaz	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones	NO
Leonardo Canto Díaz	Titular	Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal	NO
Manuel González Dubeaux	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal	NO

Representantes Plantas de Proceso

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Asistencia</b>
Roberto Cabezas Bello	Titular	SI
René Cortés Inarejo	Suplente	NO

Representantes Instituciones Públicas

<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>	<b>Cargo</b>	<b>Asistencia</b>
Brunetto Sciaraffia Estrada	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	Titular Presidente Comité Manejo Tarapacá	SI
Juan Carlos Villarroel Ugalde	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	Suplente	SI
Roberto Alfaro Pérez	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	Titular	NO
Catherine González Pizarro	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	Suplente	SI
René Salinas Blanco	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta	Titular	SI
Alejandra Machuca Roa	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta	Suplente	SI

Invitados/as

<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>	<b>Observación</b>
Nicole Maturana Ramírez	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso	SI
Mario Acevedo Gyllen	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso	SI
Gabriel Jerez Aranda	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso	SI
Nicolás Méndiz Rivera	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	SI

## Profesionales proyecto Apoyo Logístico

<b>Nombre</b>	<b>Asistencia</b>
Pedro Pizarro Fuentes	SI
Darío Contreras De La Fuente	SI

## 2. TABLA DE LA REUNIÓN

<b>Hora</b>	<b>Tema, Expositor</b>
09:30 – 09:45	Acreditación, conectividad
09:45 – 09:50	Bienvenida Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta.
09:50 – 10:20	Tabla de la reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura de cartas al comité Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca.
10:20 – 10:35	Rondas de consultas
10:35 – 10:45	Revisión del reglamento de comités de manejo en los referente al nombramiento y asistencia de los integrantes. Sr. Gabriel Jerez, Unidad de Recursos Bentónicos, Subpesca
10:45 – 10:55	Rondas de consultas
10:55 – 11:10	Pausa
11:10 – 11:40	Presentación proyecto “Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta”. Resumen de asistencia integrantes comité Año 2019. Calendarización Año 2020. Sr. Pedro Pizarro, Consultora M&S Ltda.
11:40 - 11:55	Rondas de consultas
11:55 – 12:10	Planificación y objetivo comité de manejo Año 2020. Sr. Brunetto Sciaraffia, Dirección Zonal Subpesca.
12:10 - 12:25	Rondas de consultas
12:25 – 13:00	Resumen de acuerdos

### 3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### HORA DE INICIO: 09:30

- ✓ El Presidente del Comité dio la bienvenida, agradeció la presencia de los pescadores artesanales, al representante de las plantas y representantes institucionales, dado a cómo está la situación del país. Señaló que desde el año pasado no se habían podido reunir, quedando varios temas importantes por tratar y también poder interiorizarse del estado actual del recurso de acuerdo a las visiones de cada uno de los integrantes. A continuación presentó el señor Juan Carlos Villarroel, profesional de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, que procedió en primer término a mostrar el programa detallado que se contempla para esta reunión y señaló los cuatro tópicos que tratará.
- ✓ Con relación a las observaciones y aprobación del ACTA DE REUNIÓN N° 4/ AÑO 2019 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN ANTOFAGASTA, el señor Villarroel recordó que en la asesoría anterior, se había acordado que a las actas se le harían observaciones y su posterior aprobación, previo envió a los miembros para su revisión, situación que ocurrió también en esta oportunidad, fue enviada el año pasado y esta semana se volvió a reenviar. Se consultó si existen observaciones al acta anterior y no las hubieron, dándose por aprobada por el consenso de la totalidad de los integrantes.

En el segundo punto, expuso sobre revisión de acuerdos anteriores que se mostraron tipo informe por cada reunión ejecutadas en el año 2019 e indica que no detallará cada uno de los acuerdo arribado en dichas reuniones, pero si señala que se realiza un seguimiento de ellos (la presentación será enviada para su revisión por partes de los miembros en forma más detallada). Planteó que la estructura del informe contempla lo siguiente; tema, acuerdo, responsable, plazo, observaciones y grado de cumplimiento (si o no) y también muestra que los colores denotan su seguimiento y si el acuerdo fue cumplido (verde), si el acuerdo está pendiente y en prioridad alta (rojo) y si el acuerdo está pendiente y en prioridad media (amarillo). Finalmente en sus conclusiones y recomendaciones, numera que en el año 2019 se cumplió el 75% de los acuerdos del comité de manejo. Recomendó que los acuerdos que se tomen sean sobre metas y acciones alcanzables, en lo posible con un plazo establecido, con responsables y dentro de las facultades que tiene el Comité de Manejo y también recomienda que los acuerdos sean sobre materias prioritarias y específicas, abarcando el tiempo adecuado de cumplimiento en el plazo establecido de la consultoría. Es mejor pocas materias alcanzables que muchas materias inalcanzables.

En el tercer punto dio cuenta de la correspondencia recibida en el Comité de Manejo, por parte del Comité Científico Técnico Bentónico, en respuesta a la carta enviada por el Comité de Manejo de Antofagasta con fecha 17 de julio del 2019 en función del 7° acuerdo de la 4° reunión efectuada el día 20 de junio de

2019, que indicaba “*enviar una carta a la Presidenta del Comité Científico Técnico Bentónico (CCTB) para que proponga y estime los Punto Biológicos de Referencias (PBR) del huiro negro, huiro palo y huiro de la región de Antofagasta*”. Y en su parte medular señalaba:

Proponer y estimar los Puntos Biológicos de Referencia para las algas pardas: huiro negro (*Lessonia berteroana*), huiro palo (*Lessonia trabeculata*) y huiro flotador (*Macrocystis pyrifera*).

Evaluar y recomendar reglas de control y medios de verificación adecuados para aplicar al plan de manejo de algas pardas de la región.

A continuación el señor Villarroel procedió a sintetizar la respuesta del CCTB, resaltando lo indicado por la carta de fecha 14/08/19 que respondió “*que el manejo de praderas de algas pardas en función de PBR debe ser evaluado en detalle a fin de determinar si corresponde a una herramienta de utilidad y adecuada a este tipo de recursos y en segundo término, en relación a la recomendación de reglas de control deben ser diseñados en conjunto con los usuarios de la pesquería y su formulación debería contemplar el sistema de monitoreo que se adoptará para la recolección de la información necesaria para la evaluación del desempeño*”.

Continuando con la exposición, en relación al punto anterior, el CCTB acordó realizar en su siguiente sesión el análisis y respondió “*las conclusiones del análisis de los antecedentes que permitieron plantear las siguientes recomendaciones que permitirían dar respuesta a vuestro requerimiento*” (carta de fecha 18/10/19) y también hizo llegar un informe técnico, utilizando una serie de insumos que se detallan en la presentación y sus principales recomendaciones fueron:

**Recomendaciones:**

Considerando los antecedentes y el enfoque precautorio declarado en la Ley General de Pesca y Acuicultura en Chile, se recomienda que, para proponer puntos biológicos de referencia, reglas de control y medios de verificación para las tres especies de algas pardas (huiro negro, huiro palo, huiro flotador) que componen la pesquería y que están incluidas en el Plan de Manejo de Algas Pardas en la Región de Antofagasta, se debe considerar lo siguiente:

- 1) Proponer un límite de explotación referencial o una cuota de captura, la que debería ser estimada en referencia a los períodos más estables del desembarque histórico de cada especie que compone la pesquería de algas pardas (e.g., huiro negro, huiro palo, huiro flotador), como primera medida. Además, se recomienda usar la base de datos de desembarque regional de algas pardas disponible para cada especie (obtenida de SERNAPESCA – Región de Antofagasta).
- 2) En este contexto, se sugiere que el Comité de Manejo de algas pardas de la Región de Antofagasta realice un análisis de la data histórica de desembarque, para establecer si se define una cuota global consensuada entre los usuarios para cada especie de alga parda (huiro negro, huiro palo, huiro flotador). Posteriormente, de acuerdo al artículo 3º de la LGPA, el Comité Científico Técnico Bentónico podría recomendar los criterios para la determinación de una cuota para cada especie de alga parda (huiro negro, huiro palo, huiro flotador).

- 3) Implementar un sistema de monitoreo del diámetro del disco de adhesión de las plantas de huiro negro y huiro palo desembarcadas en la pesquería de algas pardas en la región, y un descriptor equivalente para huiro flotador (e.g., ver resultados Plan de Manejo de poblaciones de *Macrocystis* en Bahía Chascos, IFOP 2019).
- 4) Implementar un sistema de seguimiento de poblaciones explotadas de huiro negro, huiro palo y huiro flotador que permita recolectar información acerca de la tendencia de poblaciones referenciales para luego asociar reglas de decisión para la definición de Puntos de Referencia, eventualmente un PRL (Punto de Referencia Limite).

Posteriormente en este punto, mostró el informe que realizó el CCTB señalando que está disponible para su envío si miembros del Comité así lo requieren.

Continuando con la exposición, en el cuarto punto hizo referencia al 6° acuerdo de la 4° reunión efectuada el día 20 de junio de 2019, que indicaba “enviar una carta solicitud al Subsecretario para que se implementen centros de muestreos de algas pardas en la región de Antofagasta en el proyecto ASIPA, seguimiento de pesquerías bentónicas que lleva el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) para el 2020. Esta carta fue enviada por el Presidente del Comité Manejo de Antofagasta con fecha 17 de julio del 2019 en que señalaba:

- 1) Establecer centros de muestreo de algas pardas en la Región de Antofagasta por parte del Proyecto ASIPA Seguimiento de Pesquerías Bentónicas que lleva IFOP para el 2020. Esto dada la necesidad de contar con antecedentes bio-pesqueros que permitan elaborar estrategias sustentables de manejo a futuro.
- 2) Al mismo tiempo, solicitar a IFOP que incluya este plan de manejo en el Proyecto ASIPA Seguimiento de Planes de Manejo, que también financia la Subsecretaría, con el fin de contar con estrategias sustentables de explotación, mediante puntos de referencia, reglas de control y medios de verificación, de fácil comprensión por parte de los usuarios.

Esta gestión es muy importante para establecer con mayor precisión los indicadores de desempeño del plan de manejo y de este modo entregar una mejor asesoría en la evaluación y adecuación de dicho plan.

Finalmente, continuando con la exposición, se informó que a solicitud del Director Zonal de Pesca y Acuicultura se elaboró ficha de postulación a la cartera de proyectos del programa de investigación de la Subsecretaría, la cual fue enviada mediante memorándum, con fecha 02/01/20, cuya propuesta se denomina **“Seguimiento biológico-pesquero de algas pardas bajo régimen de plan de manejo en las regiones de Tarapacá y Antofagasta”**.

- ✓ En relación a la exposición del señor Villarroel, se abrió la discusión, otorgando la palabra a la señorita Nicole Maturana de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría, quien se refirió al punto del proyecto de seguimiento solicitado,

informando que las gestiones realizadas van por un buen pie para su financiamiento, si bien no por medio de un monitoreo por un proyecto ASIPA para que sea permanente en el tiempo, si a través de una evaluación poblacional y de los desembarques de los tres huero de la macrozona norte para los años 2020-2021, la evaluación no será la clásica (biomasa, densidad) sino que estará enfocada a monitoreos de indicadores, si las gestiones son fructíferas, se podría contar con la información para el año 2021.

- ✓ El señor Gabriel Jerez de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría, que se refiere a utilizar bien el lenguaje en el sentido de usar bien el “límite de extracción de referencia”, este concepto se viene usando en varias acciones de manejo a nivel nacional, en particular en el Golfo de Arauco y señala que en conjunto con el Servicio se hace difícil fiscalizar en terreno, especialmente lo que dice con “referencia”, ya que se hace un poco ambiguo y este año se está cambiando y solo usar el término “límite de extracción”, que denota mayor claridad una vez que se cumple. En relación a la cuota esta tiene connotación bien particular, es una medida de control de salida, como también hay medidas de entrada, la gran dificultad de la cuota es que debe calcularse con sus incertidumbres (error), debe ser asignada (individual o colectiva), y finalmente el control que debería ser muy parecido al límite, sugiere hablar de límite y no de cuota, esta última puede ser vista como una desventaja o ventaja por el hecho de pasar una instancia de decisión en el Comité Científico Técnico Bentónico.
- ✓ El señor René Salinas del Servicio, planteó que en la Región de Antofagasta no tenemos “explotación o captura”, tenemos “recolección”. La explotación solo es en áreas de manejo, señala que las recomendaciones pueden estar un tanto desviada de la realidad regional, por otro lado, también está de acuerdo en el sentido que al límite no se le puede colocar un título como “referencia”.
- ✓ El señor Roberto Cabezas, representante de las plantas de proceso, planteó que está de acuerdo con el Informe Técnico del CCT Bentónico, pero respecto a la determinación del Límite de Explotación Referencial o Cuota de Captura, no se debe confundir con la determinación de una cuota de extracción activa (barroteo), porque en estas regiones están en veda y solo se autoriza la recolección.
- ✓ La señora Alejandra Machuca del Servicio, señaló que fue una muy buena presentación manifestándose complacida por el buen recibimiento y acogida de parte del CCBT a la solicitud realizada que permitió aclarar una serie de dudas de reuniones pasadas y con más información adicional, se pueden tomar buenas decisiones con el objetivo de hacer sustentable la pesquería de algas pardas en la región. También indicó la necesidad de aclarar la diferencia entre “límite de extracción” y “cuota”, ya que el Servicio debe fiscalizar dichas normas.

- ✓ El señor Mario Acevedo Gyllen, coordinador de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría, solicitó al Presidente la posibilidad de participar como oyente y observador en las reuniones del Comité de Manejo, describió sus funciones e interés de participar, dado que desde mayo de este año asumió las funciones como coordinador de la Unidad de Recursos Bentónicos señalando su interés de conocer a cada uno de los miembros de los distintos comités de manejo de algas pardas de la zona norte y conocer e interiorizarse del trabajo que se realiza. El Presidente da las gracias por su interés de participar y desde ya agradece su apoyo y gestiones solicitando a los miembros del Comité su pronunciamiento a la solicitud, existe acuerdo unánime a la solicitud de participación de don Mario Acevedo Gyllen en las reuniones del Comité de Manejo de Antofagasta.
- ✓ Finalmente en relación a la primera presentación realizada por el señor Villarroel, el Presidente del Comité, felicitó al expositor e indicó que las tareas del Comité están bien encaminadas y resumen los aspectos principales de la intervención de cada uno de los miembros y agradece sus aportes y gestiones al logro del objetivo del comité.
- ✓ El señor Presidente dio paso a continuación a la segunda presentación contemplada en el programa, dando la palabra para su exposición al señor Gabriel Jerez A., de la Unidad de Recursos Bentónicos (URB) de la Subsecretaría.
- ✓ El señor Jerez dio inicio a su presentación referida a la reglamentación de los comités de manejo, con énfasis en su funcionamiento. En primer término listó en una tabla actualizada con la institución, los titulares y suplentes, la resolución exenta u oficios de nombramiento y sus vigencias e hizo una distinción entre los institucionales y privados. Posteriormente indicó las normativas que regula el funcionamiento de los Comités, haciendo énfasis en el cambio desde las mesas públicas privadas a Comités. También indicó la dirección WEB de la Subpesca, en donde se puede encontrar lo referente a los comités, planes de manejo, integrantes, acta y otra información. A continuación detalló lo relacionado con la designación de los integrantes de los CM, del funcionamiento y toma de decisiones de los CM y de la cesación de los integrantes de los CM. Recalcó que el comité lo preside un representante del Subsecretario y podrá invitar a participantes públicos o privados no miembros del comité, comunicando previamente al comité. En relación al funcionamiento destaca lo relacionado en donde sesionar y el quorum mínimo, que para este comité es de 4/7 de los miembros; responsabilidad de citación y confección actas; calendario de sesiones y sesiones extraordinarias (si corresponde); los acuerdos deben ser por consenso (la votación no está contemplada) y disidencia (deben quedar registradas en las acta, que son públicas); composición de las sesiones (titulares, suplentes e invitados, que solo tendrán derecho a voz); consultas/requerimientos al CM y recomendaciones del CM. Finalmente, relató lo referido a la cesación de los integrantes de los CM por plazo, renuncia, no asistir o retirarse (2 veces sin justificación en un período anual) y deceso o incapacidad. Cesación por



resolución y cesación antes del plazo del titular (asume con pleno derecho el suplente).

- ✓ A continuación el señor Presidente introdujo la tercera presentación contemplada en el programa dando la palabra para su exposición al señor Pedro Pizarro de la consultora M&S Ltda.
- ✓ El señor Pizarro explicó los procesos administrativos y los tiempos involucrados del proyecto. Luego nombró el título del proyecto denominado ID 4728-21-LE19 CUI 2019-17-DAP-14 “Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas paras, de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta” señalando que cuenta con un objetivo general y 4 objetivos específicos. Enseguida informó que los plazos del proyecto se prorrogaron debido a la pandemia, modificando el contrato con lo cual se extendió su duración de 10 a 13 meses, específicamente hasta el 17 de enero de 2021. Con la nueva calendarización de actividades el informe final deberá ser entregado el 19 de octubre del presente. En ella, se considera la realización de 4 reuniones, restando 3, cuya propuesta de fechas fue la siguiente: 2° jueves 6 de agosto, 3° jueves 3 de septiembre y 4° jueves 1 de octubre, todas para el año 2020. El comité acordó por consenso de la totalidad de los integrantes presentes, las fechas propuestas.

A continuación, presentó el resumen de asistencia de los integrantes del comité de manejo para el periodo marzo a junio 2019. Indicó que en general existió una participación sobre el 75% de cada representante, alcanzando el quorum para sesionar en cada una de las reuniones con un porcentaje de asistencia sobre el 85%. También se aclaró porque en la tabla aparece como presente un representante y no el titular ni el suplente.

- ✓ En relación a la presentación, se abrió la discusión, otorgando la palabra al señor Gabriel Jerez, quien hizo notar que los representantes de la institucionalidad, deben asistir ya sea el titular o el suplente, de acuerdo a las designaciones de sus respectivos servicios y un representante cualquiera sea, queda en calidad de invitado.
- ✓ El señor Villarroel consultó si la asesoría, aparte de las 4 reuniones tiene contemplada la realización de algún taller. Se responde que es efectivo y lo que habría que coordinar entre la contraparte técnica y el ejecutor, el tema y posible fecha de realización.
- ✓ El señor Jerez señaló que en general en otros comités en su asesoría contempla la realización de talleres para ver distintos temas o materias inherentes a la pesquería. En el caso específico planteó y propuso temas, como; status del plan de manejo (evaluación el desempeño), retroalimentación con los usuarios de los recursos algales para conocer de su experiencia.
- ✓ El señor Villarroel propuso dejar en acuerdo los posibles temas para el taller.

- ✓ La señorita Nicole Maturana de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría sugirió que si los demás miembros del Comité, tienen algún tema en particular se hagan llegar para la próxima sesión, ojala hacerlo llegar antes para recibir, compilar y presentar al comité dichos temas. Se propuso que la Consultora se responsabilice por este tema con fecha y plazo.
- ✓ El señor Pizarro propuso al señor Presidente, la opción de presentar la situación comparativa del desembarque de los recursos algales para el período 2019 a mayo del 2020, en relación a la evolución temporal, espacial y la participación de los usuarios por zonas.

Se observa que los desembarques mensuales de huiro negro durante 2019 oscilaron entre un mínimo de 884 t en septiembre y un máximo que se registró en el mes de mayo (1.690 t), con un promedio de 1.276 t. Sin embargo, al comparar el desembarque promedio de los primeros 4 meses del 2020, se pudo detectar un aumento significativo del 54 % con respecto a todo el desembarque promedio del año 2019 (1.276 a 2.778 t), a pesar que 2020 solo se tiene registro de los primero 4 meses, no se toma en cuenta mayo, ya que la información no está completa.

Al realizar una análisis espacial (zonas) y temporal (meses) de los desembarques de huiro negro, el comportamiento en cada una de las zona presenta cierta similitudes, en relación al total regional, para los años 2019 y 2020. Se destaca la ausencia de actividad de recolección en la zona 3 que corresponde a las localidades comprendida entre Caleta Tames-Pta. Hornos.

La participación o habitualidad de los recolectores en forma espacial, para el periodo analizado (marzo 2019 a mayo 2020), oscila entre 0% (zona 3) y 51% en la zona 6 (Caleta el Cobre - Pta. 2 Reyes) en relación al total de inscritos en el plan de manejo de Antofagasta (972), se registra un promedio del 29% de participación. Se destaca la aportación con casi un 50% de la zona sur de la región.

Al realizar una comparación espacial (zonas) y temporal (meses) de la participación o habitualidad de los recolectores en la región de Antofagasta, el comportamiento observado en cada una de las zonas presenta cierta similitudes, en sentido espacial y temporal, lo destacable es el aumento, aunque marginal de la participación en la zona 7.

- ✓ En relación al tema anterior, el señor Presidente señala que la situación presentada para la región de Antofagasta es mejor a la de Tarapacá, pero con las mismas tendencias al aumento en la comparativa anual.
- ✓ El señor Salinas del Servicio pidió aclarar el concepto y sugiere unificar los términos, señalando que no es “desembarque”, es “recolección”, ya que tiende a confundir para las medidas de administración que se aplican sobre el alga varada,

por lo tanto, es recolección y no desembarque o extracción, que lleva a los conceptos de captura y cuota.

- ✓ La señora Alejandra Machuca del Servicio señaló que en una presentación que realizaron el año pasado, observó que se mantienen la misma cantidad de usuarios operando, sería bueno retomar el tema de la habitualidad para conocer quiénes son los que están operando en la distintas zonas y analizar propuesta de entrada y salida de la nómina.
- ✓ La señorita Maturana, señaló que los conceptos de “desembarque” y “captura” fueron aclarados en la resolución que emana del Servicio por el tema de la humedad en las algas en el año 2017, en donde determina cuatro estado de humedad; seco, semi seco, semi húmedo y húmedo con la finalidad de llevar a todas las algas a estado único que considera un 100% de humedad, lo cual permitió a la Subsecretaría y al Servicio definir dos términos muy importantes en la pesquería, que dice relación con lo que es el desembarque y la captura. Se entiende como desembarque lo que el recolector saca del agua, realiza un proceso de secado, por el cual pierde agua y realizan el pesaje después de haber transcurridos días incluso semanas o su pesaje húmedo y se entiende por captura cuando se le agrega el estado de humedad para llevarlo a un estado único de humedad, si el recolector declara su alga en cualquiera de los 4 estados de humedad, el Servicio automáticamente realiza la corrección pasando el desembarque a captura, y los factores de corrección fluctúan entre 1,6 y 2,75. Por otra parte, señaló que en el anuario estadístico a partir del año 2017, debería ser captura que correspondería al desembarque corregido. Para las medidas de administración se está utilizando el concepto de captura. En el caso específico del límite de extracción vigente, está dado en estado seco, es decir como desembarque.
- ✓ A continuación, el Presidente del Comité presentó la planificación, lineamientos y objetivo de manejo para el año 2020, bajo el contexto de la crisis social y la crisis sanitaria actual en el país y en el mundo debido al estallido social y a la pandemia, respectivamente. Agregó que tampoco ha sucedido una paralización del mercado en comparación a otros sectores productivos del país, tomando en cuenta estos antecedentes y teniendo como objetivo la sustentabilidad del recurso y considerando la situación social actualmente y del trabajo realizado, discutido y avanzado en el comité el año pasado, especialmente lo que dice relación con el análisis y revisión de la resolución que estableció el límite de extracción por recolector de 5 toneladas/mes, que estaba sobredimensionado de acuerdo a las estadísticas y dados los antecedentes del estado de situación de huiro negro, por cuanto se evidencia una juvenilización, se había llegado a analizar la reducción del límite. Sin embargo, señaló que se debe revisar las prioridades para el presente año y ver para el próximo año que visión habrá de la pesquería, dar facilidades a los pescadores y no complicar más la situación actual.

- ✓ A continuación el señor Presidente ofreció la palabra al sector privado para saber su opinión al respecto de la situación por la cual se atraviesa, tanto de las plantas como aquellos que están en terreno.
- ✓ El señor Oroindo Delgado, representante del sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones, señaló que desea realizar algunas propuesta con el trabajo que se ha estado realizando con el Servicio, al cual agradece la disposición a solucionar algunos problemas planteados (pérdidas de clave o equivocaciones al ingresar la información). Respecto a los recolectores que están trabajando en su zona, indicó que se está usando mucho por parte de algunas plantas picadoras de huiro en pagarle a algunas personas que ya no están trabajando en el sector, se le cancela buen dinero y existiría un blanqueo. Planteó que para poder renovar en los sindicatos los nuevos pescadores y las nuevas generaciones, debería haber una nueva apertura para la categoría de recolector de orilla, realizando un trabajo en conjunto con el Servicio, chequeando quienes están trabajando o no, en su zona del total inscritos (179), no operan más allá de entre 70 y 80 recolectores, esto debería realizarse por zonas y cuando estén estos cupos, incorporar a dichos agentes. Indicó que en la Isla Santa María, hay 20 personas de la generaciones nuevas que podrían dar la oportunidad ingresar a la categoría.
- ✓ El señor Roberto Cabezas, representantes de las plantas de proceso, manifestó que la conceptualización de la administración o para el manejo de pesquería es un proceso de toma decisión y para ellos se necesita tomar en cuenta todos los antecedentes y la mejor información disponible de la realidad que afecta a una pesquería, considerando lo biológico, lo pesquero propiamente tal y lo oceanográfico, es decir, el sistema bio sistémico es fundamental en la decisión, sin embargo, la administración debe tomar en cuenta los factores socio-económicos involucrados, en tal sentido está en la línea de lo planteado por el señor Presidente y en otras circunstancias de debe tomar en cuenta otros antecedentes, como aspectos étnicos y políticos, todo esto es un flujo de información que debe considerar el administrador para tomar la mejor decisión posible y en ese sentido las decisiones son sólo tres; permite la explotación o aumenta la regulación y sino tiene antecedentes, lógicamente que la retroalimentación es la mejor forma de buscar los antecedentes. La realidad actual, no solo de la región, sino de todo el país, estaríamos frente a una doble pandemia, una sanitaria y una socio-económica a nivel nacional y mundial, y no se puede obviar por los indicadores que son nada alentadores, por lo tanto, la propuesta del señor Presidente es una sana proyección, solo cabe la recomendación que esto tiene que tener todos los seguimientos que están en la mesa para un flujo permanente de retroalimentación para seguir manteniendo o sustentando las decisiones.
- ✓ El señor Presidente señaló la concordancia con lo planteado y la prioridad debería estar en lo productivo en relación a las decisiones que se pudieran tomar y esperando que el sector sea lo menos afectado por estas crisis, por lo tanto, el

camino de trabajo de este comité va estar en esa línea y agradece ambas intervenciones. Por lo tanto, no será prioridad la revisión del límite por este año, enfocando el esfuerzo en facilitar el factor productivo de los pescadores.

- ✓ En la continuación de la reunión, el señor presidente solicita a nuestro invitado, el señor Mario Acevedo, coordinador de la URB de la Subsecretaría, su mirada desde la administración central.
- ✓ El señor Acevedo, primero agradece al Comité por su venia y señala que está en un proceso de conocimiento del funcionamiento de los Comités de Manejo, para estar al tanto de sus problemáticas, y más aún que las algas han tomado una importancia fundamental en la unidad y se están haciendo todos los esfuerzos y gestiones para lograr el financiamiento de los proyecto que permitan la recolección de información en toda la zona norte y también desea transmitir su interés y preocupación por el manejo de este recurso, siendo el principal a nivel nacional tanto en la áreas de libre acceso, como área de manejo, tanto para los buzos como recolectores de orilla. Se compromete en lo posible de seguir asistiendo a las reuniones, para ir viendo los avances y gestionar a nivel central los procedimientos y dar celeridad y su disposición para trabajar en conjunto con todos los miembros del comité.
- ✓ Antes de finalizar la reunión el señor Presidente le pareció interesante el concepto de retroalimentación por los recolectores planteado por el señor Gabriel Jerez que permite conocer su opinión de los agentes en terreno y quienes tienen contacto más realista y estrecho es el Servicio y desearía que se mantuvieran esta comunicación y contacto, y le gustaría tener un informe para la próxima reunión, con mayor detalle de la situación que está ocurriendo en las playas, en terreno y resalta la importancia de tener esta retroalimentación con los usuarios y si se pudiera contar con la buena voluntad del Servicio para lograr esta retroalimentación y también que pudiera llevar un mensaje nuestro de como deseamos enfocar el trabajo a los pescadores.
- ✓ El señor Presidente cede la palabra al señor Jerez, quién planteó aclarar los conceptos de límite máximo “referencia”, cuota, desembarque, captura para que no haya confusión en los usos de los términos y se queda como acuerdo.
- ✓ La señora Machuca del Servicio, reitera los conceptos de límite que está relacionado con la recolección de las algas en las áreas de libre acceso y en las áreas de manejo los buzos realizan remoción de acuerdo a su plan de manejo. No queda como acuerdo, pero se requiere que esta solicitud quede plasmado en el desarrollo de la reunión, como la intervención de la señorita Maturana y de los otros miembros. En resumen:
  - Límite de Extracción (LE): medida de administración consistente en establecer un límite a la recolección por extractor de hasta 5 toneladas por cada mes del huiro negro, en estado seco, en la Región de Antofagasta.

- Recolección: criterio de extracción para las algas consistente en la recolección manual de plantas que se han desprendido naturalmente y se encuentren exclusivamente en el sector de playa de mar.
  - Remoción directa o segado: criterio de extracción para las algas consistente en el destronque o segado de ejemplares en su hábitat natural en sectores que cuenten con plan de manejo.
  - Cuota global de captura: medida de administración consistente en establecer la magnitud anual de captura por especie en un área determinada.
  - Desembarque: peso físico expresado en toneladas o kilogramos de las capturas de alga, después de haberse producido su proceso de secado en el sector de playa de mar.
  - Captura: peso físico expresado en toneladas o kilogramos de las especies de alga vivas o muertas que en su estado natural hayan sido extraídas por recolección, remoción directa o segado.
- ✓ El señor Presidente otorgó la palabra al señor Villarroel, quién señala que desea expresar un punto no incluido en su presentación, que dice relación con las acciones de repoblamiento, enmarcada dentro de la Ley de Bonificación al Cultivo y Repoblamiento de las algas, se estuvieron explorando si esta acción se podía ejecutar dentro de la normativa del plan de manejo y en el trabajo del Comité se detectó que no existe un reglamento que regula esta actividad en los planes de manejo y se realizó una solicitud al Subsecretario por medio de una carta de parte del comité para explorar la posibilidad de generar un reglamento que regule el repoblamiento en las áreas de libre acceso bajo plan de manejo. Recordó que se autorizó esta actividad en Caleta Coloso y también recalcó que es un tema que se está trabajando con INDESPA (Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala), pero debido a la pandemia quedó detenido.

#### 4. TEMAS Y ACUERDOS

<b>Tema (s)</b>	<b>Acuerdo (s)</b>	<b>Responsable (s)</b>	<b>Plazo (s)</b>
Observaciones y aprobación del acta Cuarta Reunión – Año 2019	1. Se aprobó sin observaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta</li> </ul>	03/07/20

Solicitud de participar como oyente en las sucesivas reuniones de Comité de don Mario Acevedo	2. Existe acuerdo unánime a la solicitud de participación de don Mario Acevedo G. en reuniones del Comité de Manejo de Antofagasta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de Manejo</li> </ul>	03/07/20
Envío de temas para el taller técnico	3. Se acuerda que los miembros del Comité, hagan llegar los temas para el taller una semana antes de la próxima reunión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultora M&amp;S se responsabiliza de recibir, compilar y presentar al comité los temas propuestos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fecha de envío antes del 30 de julio</li> <li>▪ Presentación 2° reunión JUEVES 06/08/20</li> </ul>
Propuesta de calendarización de reuniones de Comité	4. Se aceptan las fechas propuestas por la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9:30 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultora M&amp;S Ltda.</li> <li>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta</li> </ul>	2° reunión JUEVES 06/08/2020  3° reunión JUEVES 03/09/2020  4° reunión JUEVES 01/10/20

## 5. CIERRE DE LA REUNIÓN: 12:55

JVU/PPF/ ppf  
20 de Julio de 2020